

SAN RAFAEL, 29 de setiembre de 2026

VISTO:

El Expediente N° 24151/2026, donde Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el espacio curricular Física, del Departamento de Física y Matemática, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, sede San Rafael, y

CONSIDERANDO:

Que, el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 9/2024-C.D.

Que, el Consejo Departamental de Física y Matemática ha propuesto el perfil requerido para los/as postulantes y la conformación de la Comisión Asesora actuante.

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 21 de setiembre de 2026 autorizó la convocatoria a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 9/2024-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente norma.

ARTICULO 3°.- El/la aspirante deberá formular su presentación en el correo institucional: concursos@fcai.uncu.edu.ar e incorporar como archivos adjuntos la siguiente documentación:

- a) Nota de [solicitud de inscripción](#) (Anexo IV de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.)
- b) Formulario de aceptación de [notificación electrónica](#) (Anexo V de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.)



Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGERO
DECANO
FCAI - UNCuyo

- c) Curriculum Vitae, con carácter de declaración jurada, el cual se sugiere se presente ordenado de acuerdo a los ítems de la grilla [Anexo III](#) de la Ordenanza N° 9/2024-C.D., para el análisis y ponderación de los antecedentes y actuación de docentes.
- d) Enlace de acceso a las probanzas escaneadas (las que se recomienda se encuentren ordenadas conforme a la grilla referida en el punto c), en carpeta habilitada para tal fin en repositorio digital (drive, dropbox, etc.) del correo del postulante.

ARTÍCULO 4º.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrá ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5º.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 6º.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria:

Periodo de difusión: desde el 30 de setiembre al 06 de octubre de 2026.

Periodo de inscripción y presentación de antecedentes: desde el 07 de octubre al 09 de octubre de 2026.

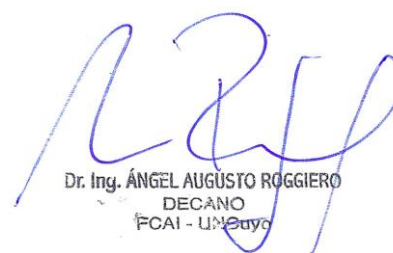
Cierre de inscripción: 09 de octubre de 2026 a las 17:00 hs.

Para mayor información escribir al E- mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 7º. - La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 329/2026



Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo

ANEXO I CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo convoca a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza N° 9/2024-C.D.

Carrera/s	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura</i>	<i>Física y Matemática</i>	<i>Física</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

Perfil Requerido:

- a) Título de grado universitario, con formación y competencia en el área del concurso, de acuerdo con el artículo 36° de la ley N° 24.521 de Educación Superior.
- b) Actualización y capacitación en el área concursada (no excluyente).
- c) Experiencia previa en enseñanza universitaria en el área concursada.
- d) Participación en investigación científica, innovación tecnológica y/o en acciones de extensión universitaria (no excluyente).
- e) Manejo de recursos TIC vinculados a la educación en ciencias.

Comisión Asesora

Titulares:

1. Esp. Ing. María Eugenia CASTRO
2. Ing. Carlos Eugenio LÓPEZ
3. Prof. María Daniela MAUCERI

Suplentes:

1. Dr. Ing. Franco Leonardo REDONDO
2. Prof. María Noelia RUIZ
3. Dra. Ing. Irene CARBAJAL RAMOS



Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo

ANEXO II

CONCURSO DE AYUDANTE DE PRIMERA

Departamento: Física y Matemática

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Carreras: Tecnicatura Universitaria en Enología y Vitivinicultura, sede San Rafael

Espacio/s Curricular/es: Física

FÍSICA

Objetivos: Adquirir conocimientos de física teórica y experimental, cubriendo aspectos de mecánica, termodinámica, electromagnetismo y ondas. Capacidad para buscar información, modelizar e interpretar fenómenos físicos. Desarrollar habilidades cognitivas superiores. Desarrollar habilidades prácticas. Reconocer que la Física es una disciplina cuya construcción requiere de un modo particular, no espontáneo de explicar y predecir comportamientos naturales.

Contenidos mínimos:

Mecánica. Cinemática. Principios de Newton, dinámica de la partícula. Dinámica de partículas rígidas y deformables. Leyes de conservación. Termodinámica: calor y temperatura. Electromagnetismo: Conservación de la energía y de la carga. Modelo de campo. Fuentes del campo electromagnético. Ondas: Propagación de perturbaciones. Óptica física y geométrica.



Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo